



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 6a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO 2, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. **PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, M. EN C. **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA**, M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIÉR HUMBERTO GAMBOA VELA**, DIPUTADO **ENRIQUE KU HERRERA**, DIPUTADA **LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO**; LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, **ING. JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO**



ÁLVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 6a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/10/11 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. MARCO ANTONIO PERAZA KUMÁN EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/11/11 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012.-----
- 6- CLAUSURA-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENAS TARDES CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DAREMOS INICIO A LA 6a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 19 DE OCTUBRE DE 2011, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE PARA EFECTOS DE LA 6a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2011, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 17 CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 19 DE OCTUBRE DE 2011, SE DECLARA INSTALADA LA 6a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----



LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 6a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/10/11 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. MARCO ANTONIO PERAZA KUMÁN EN SU CALIDAD DE CIUDADANO. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO.-** SE DESECHA DE PLANO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. MARCO ANTONIO PERAZA KUMÁN, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO, EN CONTRA



DEL LICENCIADO FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA VIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROVEA LO NECESARIO A EFECTO DE NOTIFICAR MEDIANTE ATENTO OFICIO EL PRESENTE ACUERDO AL C. MARCO ANTONIO PERAZA KUMÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN VIII DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/10/11 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. MARCO ANTONIO PERAZA KUMÁN EN SU CALIDAD DE CIUDADANO-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/10/11 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. MARCO ANTONIO PERAZA KUMÁN EN SU CALIDAD DE CIUDADANO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/11/11 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS



ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ÉSTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS: **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SE DESCRIBE EN LAS CONSIDERACIONES DE LA V A LA XIII DEL PRESENTE ACUERDO, COMO BASE PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA DESIGNAR EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DE ESE MISMO AÑO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL EMITAN DE INMEDIATO LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, CUYO FORMATO SE INCORPORA AL PRESENTE DOCUMENTO Y AQUÍ SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE TODO HECHO O EVENTUALIDAD NO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROVEA LO NECESARIO PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES IX Y XIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO EN CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----
PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/011/11 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DESIGNAR A



LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: EN PRIMERA RONDA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. ARTURO AGUILAR. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**: BUENOS DÍAS, (INAUDIBLE), AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EL DÍA DE HOY EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, ES MUY IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA DE CAMPECHE, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS QUE INTEGRAMOS EL CONSEJO GENERAL CONOZCAMOS, SEPAMOS EL ALCANCE Y TRASCENDENCIA DE LAS, ..DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL VAN HACER SELECCIONADOS LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ¿PORQUÉ?, PORQUE VA SER EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL, A TRAVÉS DE SU APLICACIÓN SE LLEVARÁN A SELECCIONAR A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, NO SOLAMENTE ORGANIZARÁN LAS ELECCIONES EN LOS DISTRITOS DE QUE SE TRATE, SINO EN LOS MUNICIPIOS. EL DÍA DE AYER, SI BIEN ES CIERTO TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE ES BUENO Y ES PROVECHOSA, TAMBIÉN ES CIERTO SEÑALAR LAS OBSERVACIONES, QUE NOSOTROS COMO INSTITUTO POLÍTICO QUEREMOS HACER AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y, POR ENDE, A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE SE VA A EMITIR EL DÍA DE HOY. EL DÍA DE AYER EN EL PROYECTO DE BORRADOR OBVIAMENTE, QUE SE PRESENTÓ PARA SU DISCUSIÓN, ANÁLISIS, PREVIA A ÉSTA SESIÓN, SE ESTABLECÍA, COMO PARTE DE ESA CONVOCATORIA, LA APLICACIÓN DE UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA ELECTORAL.¿ CON QUÉ FINALIDAD?, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR PRIMERO CON LA LEY QUE EL MISMO CÓDIGO ESTABLECE QUE QUIENES ASPIREN A SER CONSEJEROS DISTRITALES DEBEN DE CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS MÍNIMOS Y NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR SU ENCARGO, ESTABA EN EL BORRADOR, RESPETO PERO NO COMPARTO LA POSTURA DE LOS DIFERENTES PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS AL DECIR DE QUE, SI SE OMITE EN EL DOCUMENTO, ES DECIR, EN LAS BASES QUE VAN A SER PUBLICADAS DE LA CONVOCATORIA, PUES, NO VA A PASAR NADA Y, AL FINAL DE CUENTAS, EN LA ENTREVISTA SE VA A REALIZAR LA AUSCULTACIÓN, LA EVALUACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS QUE CUMPLEN CON ESE CONOCIMIENTO ELECTORAL. LO QUE SÍ QUEREMOS DEJAR EN



CLARO, APÁGALO, QUEREMOS DEJAR EN CLARO MI PARTIDO Y, EN ESPECIAL, ESA REPRESENTACIÓN, DE QUE, NO ES ASÍ, SÍ NO ESTÁ EN LAS BASES, SÍ NO ESTA ESTABLECIDO CLARAMENTE, PUES, SE PUEDE DAR A BUENAS VOLUNTADES, A BUENOS, A BUENOS, ESTE..A BUENAS APARENTES DECISIONES, A OJO DE BUEN CUBERO DE QUIEN SELECCIONAN Y QUIEN PARTICIPA, Y NO SE VA A ESTAR EVALUANDO Y CONSIDERANDO A LOS MEJORES CIUDADANOS PARA QUE SEAN CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. EN EL AÑO 2009, SE INSCRIBIERON MAS DE QUINIENTAS PERSONAS, PERSONAS QUE LA GRAN MAYORÍA DE ELLAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY, DE CONOCIMIENTO, DE EDAD, QUE LES HAYAN PEDIDO EN CUANTO AL CÓDIGO, PERO AL FINAL, PUES, AL OJO DEL BUEN CUBERO O MEDIANTE LA AUSCULTACIÓN DE UNA ENTREVISTA, SE SELECCIONARON A LOS QUE PARTICIPARON. NO QUEREMOS PONER EN DUDA LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON, PERO SÍ HUBO MUCHAS INCONFORMIDADES DE PARTE DE LOS QUE PARTICIPARON, VINIERON DE CALAKMUL, DE CANDELARIA, DE PALIZADA, DE CD. DEL CARMEN, A TRAER SUS DOCUMENTOS CON LA ESPERANZA O CON EL SUEÑO DE SER PARTE DE UN PROCESO ELECTORAL Y QUE AL FINAL, PUES, AL NO VER UN MÉTODO Y UN PROCEDIMIENTO CLARO, PRECISO Y MEDIBLE PARA SELECCIONAR A LOS MEJORES, SIMPLEMENTE LE DIJERON PUES NO PASARON PORQUE NO FUERON SELECCIONADOS EN LAS ENTREVISTAS. POR ESO, ME PARECE Y ASÍ ESTABA ESTABLECIDO EN EL BORRADOR QUE SE PRESENTÓ AYER, QUE SE IBA A ESTABLECER UN EXAMEN Y SE IBA A EVALUAR EN UNA FECHA DETERMINADA, Y TODOS LOS QUE QUISIERAN SER CONSEJEROS ELECTORALES IBAN A TENER QUE DEMOSTRAR, Y ACREDITAR UNA EVALUACIÓN, Y TENER UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8, PERO POR RAZONES QUE, ESTE, QUE LOS CONSEJEROS Y UNOS REPRESENTANTES COMENTARON, PUES NO ES NECESARIO QUE ESTÉ EN LAS BASES Y QUE ESTÉ SOLAMENTE COMO, COMO, REFERENCIA EN LA ENTREVISTA QUE SE VAN A EVALUAR, PERO NO DICE COMO, PUEDE SER UNA PLÁTICA, UNA PREGUNTA, O SEA, NO HAY UN MÉTODO QUE SEA MEDIBLE NI CUANTIFICABLE PARA TENER LA CERTEZA QUE VAN A TENER LOS CONOCIMIENTOS Y, SOBRE TODO, QUE SEAN LOS MEJORES, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY MI PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PIDE A ESTE CONSEJO GENERAL QUE SE DETERMINE MEDIANTE UNA EVALUACIÓN COMO SE ESTABLECIÓ EN EL BORRADOR QUE NOS HICIERON CIRCULAR, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE QUIENES PARTICIPEN TENGAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE SER



NOMBRADOS CONSEJEROS Y PARA QUIENES NO QUEDEN, TENGAN LA CERTEZA DE QUE, EFECTIVAMENTE, NO QUEDARON, PORQUE HUBIERON MEJORES O PERSONAS MAS PREPARADAS, O MAS CAPACITADAS, ENTONCES MI EXHORTO Y MI PETICIÓN ES, QUE SE QUEDE COMO ESTABA EL BORRADOR ANTERIOR, Y QUE SE DETERMINE MEDIANTE UNA EVALUACIÓN, QUIENES ESTÉN CONTANDO CON ESE CONOCIMIENTO ELECTORAL Y DE AHÍ SE PARTA A LA ENTREVISTA DE LA SELECCIÓN DE PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL. ES TODO EN CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, VÍCTOR AMÉNDOLA AVILÉS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS: SI, BUENOS DÍAS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS, PERSONAL DEL INSTITUTO, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, COMPAÑEROS REPRESENTANTES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, EH... EL DÍA DE AYER, EL CONSEJO LOCAL DEL IFE, SE INSTALÓ PARA EL PROCESO FEDERAL, AUNQUE ESTE CONSEJO LOCAL SE INSTALA FORMALMENTE LA PRIMERA SEMANA DE ENERO PARA DAR INICIO AL PROCESO ELECTORAL DEL 2012, LO CIERTO ES QUE CON EL ACTO DEL DÍA DE HOY, PRÁCTICAMENTE DAMOS INICIO AL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL PRÓXIMO AÑO, Y ES QUE ESTA CONVOCATORIA ES PRÁCTICAMENTE PARTE DEL PROCESO EN EL CUAL SE VA A DEFINIR A LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE ORGANIZARÁN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS 21 DISTRITOS EN LOS 11 AYUNTAMIENTOS Y EN 21 JUNTAS MUNICIPALES. EL DÍA DE AYER, COMO HABÍA DICHO EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL FUIMOS CONVOCADOS TODOS Y TODAS, Y EN LA CUAL SE HICIERON UNOS PLANTEAMIENTOS. EN EL TEMA DE ... QUE PLANTEA ACCIÓN NACIONAL, NO SOLAMENTE SE DISCUTIÓ EL TEMA DEL EXAMEN, SE PLANTEÓ, TAMBIÉN, EL TEMA DE UNA POSIBLE INSACULACIÓN Y AQUÍ NUESTRA POSICIÓN ENCONTRADA CON ACCIÓN NACIONAL ES PORQUE PLANTEA, ACCIÓN NACIONAL, UN DOBLE DISCURSO. EN EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL, UNO DE LOS TEMAS, VALGA LA REDUNDANCIA, UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE IBAN A DISCUTIR, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES. ES DE TODOS CONOCIDO QUE LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA MOVIMIENTO CIUDADANO, PT Y, FUNDAMENTALMENTE EL PRD, ABANDONAMOS LA



MESA ELECTORAL ANTE LA INTRANSIGENCIA DEL PAN Y DEL PRI EN ESA MESA Y TERMINARON APOYANDO A UNA MINIFORMITA, EN LA CUAL EL ÚNICO PUNTO, FUE ALGO DE IGNORANCIA EN EL TEMA ECOLÓGICO QUE EL PARTIDO VERDE PLANTEÓ Y ESA REFORMA, ESA MINIFORMITA FUERON VOTADAS FAVORABLEMENTE POR EL PAN Y POR EL PRI, SINO ESTABA EL TEMA DE NOMBRAMIENTO, NI EL MECANISMO PARA DESIGNAR CONSEJEROS DISTRITALES NI MUNICIPALES, LUEGO ENTONCES, LA LEY QUEDÓ COMO ESTABA Y ACCIÓN NACIONAL LO RESPALDO TÁCITAMENTE, ENTONCES, NO SE VALE, QUE SI EL ESPACIO CORRESPONDIENTE QUE ES EL CONGRESO, O POR LO MENOS HUBIERAN VOTADO EN CONTRA, QUE ES EL ESPACIO PERTINENTE, PARA DEFINIR ESTOS MECANISMOS QUE ESTÁN EN LA LEY, AHORA VENGA EL REPRESENTANTE A DECIR QUE NO ESTA DE ACUERDO, PERO ADEMÁS HAY DOS ELEMENTOS QUE HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN: NÚMERO UNO, ESTOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES VAN A SER NOMBRADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL, QUE SON 7 PERSONAS, QUE SON LOS QUE TIENEN VOTO, ESTAS 7 PERSONAS FUERON NOMBRADAS POR EL PRI Y POR EL PAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y PARA ELEGIR CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES SE NECESITAN DOS TERCERAS PARTES DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, ES DECIR, SE NECESITAN 5 VOTOS, ENTRE LOS CUALES TENDRÍAN QUE ESTAR DE ACUERDO POR LO MENOS, UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ACCIÓN NACIONAL PROPUSO; CLARO, LA IDEA NO ES SACAR LA VOTACIÓN POR MAYORÍA, LO IDEAL SERÍA SACARLA POR UNANIMIDAD, PERO EN TODO CASO HAY MECANISMOS QUE NOS PERMITEN TRABAJAR EN CONSENSO DE QUIENES VAN A SER LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EH...,DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE HOY ACCIÓN NACIONAL ESTÁ..., PUES NO CUESTIONANDO PERO SI PLANTEANDO QUE NO ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO, QUIERO ENTENDER, CON LO QUE SE EXPRESA EN LA CONVOCATORIA. LA CONVOCATORIA ABRE UN PERÍODO DE REGISTRO QUE YA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TENDRÁN OPORTUNIDAD DE VER; EL PERÍODO SE AMPLÍA A PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE QUEDA DEL 3 AL 11 DE NOVIEMBRE, EH SE VA A SER MEDIANTE FOLIOS Y BUENO Y PODRÁN PARTICIPAR TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO DESEEN. UN SEGUNDO ELEMENTO, LA ELECCIÓN PASADA, HACE 3 AÑOS, EL PRD ACREDITÓ, UN SERVIDOR ACREDITÓ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE, QUE HABÍAN MILITANTES, AUNQUE ADHERENTES DE ACCIÓN NACIONAL QUE QUEDARON FINALMENTE COMO CONSEJEROS DISTRITALES Y



MUNICIPALES, OJALÁ QUE ACCIÓN NACIONAL, SOLICITE PARA NO ENTORNAR EL PROCESO, QUE MILITANTES DE SU PARTIDO Y NO SOLAMENTE ACCIÓN NACIONAL, QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO MANDEMOS MILITANTES A TRATAR DE OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS MUNICIPALES Y DISTRITALES; SI BIEN, ES CIERTO, QUE LA LEY NO LO IMPIDE, EL ESPÍRITU DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL HA AFECTADO AL CIUDADANO, PREFERENTEMENTE, SIN MILITANCIA PARTIDISTA Y OJALÁ QUE NO SOLAMENTE ESTEMOS PENDIENTES SOLAMENTE DEL PRI, QUE ES EL PARTIDO QUE TIENE PODER EN EL ESTADO SINO TAMBIÉN DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ACREDITAMOS EN SU MOMENTO, EN SU OPORTUNIDAD, QUE MILITANTES Y LO TRAJIMOS CON NOTARIO PÚBLICO, QUE MILITANTES DE ESE PARTIDO QUEDARON ACREDITADOS COMO CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES. MUCHAS GRACIAS-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA** GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA VOZ, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, LICENCIADO MONTERO ADELANTE, EN PRIMERA RONDA-----

LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**: GRACIAS HIJA, BONITAS UÑAS QUE SIRVEN PARA ALGO. CREO QUE LA REUNIÓN PREVIA DE AYER, SE COMENTABA ESTA SITUACIÓN, DE SÍ SE PONÍA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN O NO SE PONÍA EN EL TEXTO , NO ES QUE NO SE VAYA A EXAMINAR A LOS QUE VAN A ASPIRAR A TENER ESTOS CARGOS AQUÍ QUEDA MUY CLARO, LAS ENTREVISTAS SERÁN REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, QUIENES TIENEN LA FACULTAD DE ACUERDO CON EL CÓDIGO EN VIGOR Y TENDRÁN COMO FINALIDAD DETERMINAR EN CADA ENTREVISTADO LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL, LOS ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU MOTIVACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO, FACILIDAD DE PALABRA, TOLERANCIA, DISPOSICIÓN DE TRABAJO, CAPACIDAD DE DIÁLOGO, ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS IDÓNEAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, Y ACLARA MÁS, SOLAMENTE SERÁN ENTREVISTADOS AQUELLOS QUE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE UNO Y DOS DE ÉSTA CONVOCATORIA, O SEA QUE ES UN PROBLEMA, SI QUIERES DE REDACCIÓN A LO QUE SE REFIERE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PROYECTO DE BORRADOR DECÍA, SE ESTABLECERÁ UN EXAMEN Y LUEGO, AQUÍ DICE TAMBIÉN QUE SE VA A



ESTABLECER UN EXAMEN DONDE NO SOLAMENTE SE QUEDA EN UN EXAMEN DE PREVENTA SOBRE MATERIA ELECTORAL, SINO ABUNDAN EN CUANTO A LA CAPACIDAD QUE PUEDA TENER ESE PERSONAJE QUE ASPIRE A OCUPAR UNO DE ESTOS CARGOS, NO SOLAMENTE EN CUANTO A LA CAPACIDAD SINO EN CUANTO A LA APTITUD QUE PUDIERA TENER A LA HORA DE PRESENTAR. RECORDÁBAMOS AYER QUE DURANTE EL PROCESO ANTERIOR HUBO, INCLUSIVE, QUE SEPARAR DE SUS CARGOS CONSEJEROS QUE NO TUVIERON ESA APTITUD ADECUADA PARA CONDUCIR LOS TRABAJOS EN ESTE CASO, SE ESTÁ MEDIANDO EL PROYECTO, LA CONVOCATORIA ES INCLUSIVE MAS AMPLIA, NO SE TRATA DE PONER , SE HARÁ UN EXAMEN, NO, SE HARÁ UNA EVALUACIÓN COMPLETA EN CUANTO A ACTITUD Y APTITUD DE AQUELLOS QUE ASPIREN A TENER ESTOS CARGOS, CREO QUE INCLUSIVE QUEDÓ MÁS AMPLIO Y MÁS CLARO PARA QUIEN LO QUIERA ENTENDER, PORQUE ASÍ VA LA CONVOCATORIA, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR. ES CUANTO-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SALUDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A LOS MEDIOS DE LA PRENSA Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUES, ES PARA FIJAR LA POSTURA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEJAR EN CLARO QUE ESTE TEMA FUE AMPLIAMENTE DISCUTIDO Y AGOTADO EN LA REUNIÓN PREVIA QUE TUVIMOS AYER, LO QUE NO ME PARECE CORRECTO ES QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE TENEMOS REPRESENTACIÓN EN LA MESA DEL CONGRETOO.. DEL CONSEJO GENERAL, HALLAMOS COINCIDIDO EN ESTE PUNTO, DE LA EVALUACIÓN QUE NO SE ESTÁ QUITANDO DE LA CONVOCATORIA Y QUE SE SEÑALA TEXTUALMENTE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO TRES, QUE ME VOY A PERMITIR CITAR Y QUE DICE: LAS ENTREVISTAS SERÁN REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL Y TENDRÁN COMO FINALIDAD DETERMINAR EN CADA ENTREVISTADO LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL. SÍ LAS ENTREVISTAS TIENEN COMO FINALIDAD DETERMINAR LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL, LUEGO ENTONCES SE ESTA HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LOS QUE VAN A FUNGIR COMO CONSEJEROS DISTRITALES Y COMO CONSEJEROS



MUNICIPALES. SI EN ESA SITUACIÓN COINCIDIMOS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL COMO SON MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO VERDE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y SOLO DIO DISENSO EN CUANTO A LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ME PARECE UNA POSTURA RADICAL, EL QUE SIEMPRE QUIERAN IMPONER LAS DETERMINACIONES QUE CONSIDERAN ASÍ, TAL PARECE QUE NO RESPETAN LA SITUACIÓN DEMOCRÁTICA QUE IMPERA EN ESTE CONSEJO GENERAL Y QUIEREN CONVOCATORIAS A MODO, ¿SÍ? DEBO RECORDARLE AL SEÑOR REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES QUE FUERON SEPARADOS EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2009, FUERON SEPARADOS POR SU VINCULACIÓN DIRECTA CON LAS CAMPAÑAS DEL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO DE SU PARTIDO, SEÑOR REPRESENTANTE Y PODEMOS ACREDITAR CON LAS SESIONES Y AVESIONES ESCENOGRÁFICAS DE LAS REUNIONES QUE TUVIMOS, INCLUSO AL MOMENTO DE LA DECISIÓN Y DE LA REBOTACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS COMO CONSEJOS DISTRITALES Y QUE OBRAN EN ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, TAMBIÉN, DEBO MENCIONAR QUE LOS CONOCIMIENTOS SON UN REQUISITO QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA EN ESTA SELECCIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES PERO ES DEBER DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE ESTE INSTITUTO, REFORZAR ESOS CONOCIMIENTOS, PORQUE SI BIEN, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTATALES NO SE LES PEDÍA UN EXAMEN PARA ACREDITAR SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL, DEBEMOS TENER UN PRINCIPIO DE CONCURRENCIA Y DEBEMOS TENER UN PRINCIPIO DE CONGRUENCIA Y LOS SIGUIENTES NIVELES JERÁRQUICOS DE CONSEJEROS TAMPOCO SE DEBEN DE PEDIR, AUN MAS, A NIVEL FEDERAL TAMPOCO SE LES PIDE UNA EVALUACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL. POR ESO ES QUE EL,EL, LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBEN SER CIUDANIZADOS Y NO DEBEN ESTAR POLITIZADOS, EL QUE SEPAN, EL QUE TENGAN INDICIOS DE QUE TENGAN CONOCIMIENTOS ELECTORALES SE PUEDE PRESTAR A MALAS INTERPRETACIONES, MEJOR VAMOS A ABRIR EL PROCESO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE TENGAN LICENCIATURA Y QUE SEAN ENTREVISTADOS, QUE SE TENGA LA CONFIANZA EN EL ÓRGANO ELECTORAL. EL ÓRGANO ELECTORAL, YO CREO QUE LOS SEÑORES



CONSEJEROS SON CAPACES, SON INDEPENDIENTES DE TOMAR SOLAMENTE SUS DECISIONES, LUEGO ENTONCES, ME PARECE UNA POSTURA RADICAL EL QUE SI, NO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA, EL PARECER DE UN ÚNICO PARTIDO POLÍTICO, SE EXPRESE COMO QUE NO ES UNA CONVOCATORIA QUE TENGA LOS REQUISITOS QUE SE NECESITE EN LA LEY. CUESTIÓN QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO A CABALIA, ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ APLICANDO EL DÍA DE HOY, SE HA APLICADO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 2003, 2006, 2009 Y HA TENIDO UN ÉXITO ROTUNDO Y ESO SE DEBE EN PARTE AL BUEN CRITERIO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y AL EXCELENTE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO, ASÍ ES QUE VAMOS A DEPOSITAR LA CONFIANZA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y NO OLVIDEMOS QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y CONSEJEROS MUNICIPALES SON PARTE DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES QUE VAN A EVALUAR LOS PROCESOS EN EL 2012, ASÍ ES QUE, UN VOTO DE CONFIANZA AL INSTITUTO ELECTORAL QUIEN HASTA HOY SE HA DEMOSTRADO QUE ES AUTÓNOMO Y A DEMOSTRADO QUE SUS DECISIONES SIEMPRE SON ATINADAS. ES TODO EN CUANTO SEÑOR CONSEJERO-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. EN EL USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO CARLOS MARTÍNEZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO -----

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**: MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES DEFINITIVAMENTE, EL MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL DÍA DE AYER EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, NOS HEE...AFIRMAMOS EN EL SENTIDO DE RETIRAR LA CUESTIÓN DE APLICAR UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL A LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PRECISAMENTE, PARA ABONAR A LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE COMPETENCIA PARA QUIENES ASPIRAN, APLICAR UN EXAMEN Y SUPEDITAR LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS A ESE EXAMEN, LÓGICAMENTE QUE DEJAN EN DESVENTAJA A LOS QUE ASPIRAN A SER CONSEJEROS, PERO POR SU MISMO PERFIL PROFESIONAL PUES NO SON, HEE..., NOTRADOS POR DERECHO POR EJEMPLO, ¿SI? NO PODEMOS PEDIRLE UN EXAMEN DE DERECHO ELECTORAL A UNA PERSONA QUE ES, POR EJEMPLO UN MÉDICO, QUE A UN ABOGADO O, NO PODEMOS SUPEDITAR ESTE EXAMEN A ALGUIEN QUE YA FUE CONSEJERO ELECTORAL CON ALGUIEN CON



QUIEN POR PRIMERA VEZ ASPIRA SERLO, Y SUPEDITAR LA ELECCIÓN A LA APLICACIÓN DE UN EXAMEN, SENTIMOS QUE DEJA EN ESTADO DE DESIGUALDAD EL, EL, LA COMPETENCIA DE QUIENES ASPIRAN A SER CONSEJEROS ELECTORALES, DEFINITIVAMENTE QUE ESTAMOS EN TODO UN DOLO DISCURSO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PORQUE(INAUDIBLE) ATRÁS, CUANDO SE ELIGIÓ AL CONSEJO GENERAL AQUÍ PRESENTE, CUANDO LOS PARTIDOS IMPULSÁBAMOS QUE SE SOMETIERA UN PROCEDIMIENTO DE PARTE DEL CONGRESO EN DONDE ACCIÓN NACIONAL TIENE 14 DIPUTADOS, QUE SE APLICARA UN PROCEDIMIENTO TRANSPARENTE, ABIERTO A LA CIUDADANÍA, JAMÁS SE ENCONTRÓ ECO ESA PETICIÓN EN EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, EN MÚLTIPLES OCASIONES EN ÉSTA MESA SE HABLÓ DEL TEMA Y JAMÁS SE ENCONTRÓ ECO CON ACCIÓN NACIONAL A PETICIÓN DE QUE EL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR AL CONSEJO GENERAL SEA ABIERTO Y TRANSPARENTE Y NO SOLAMENTE SE ENCONTRARA, AHÍ, EN LA SEDE DEL CONGRESO LOCAL Y QUE NADIE SABE, NADIE SUPO COMO SE ELIGIERON A LOS CONSEJEROS Y DIARIAMENTE COMO PLANTEÓ EL REPRESENTANTE DEL PRD, PUES ATENDIENDO A CUOTAS Y A LOS PARTIDOS MAYORITARIOS, SI EN AQUELLA OCASIÓN NO HUBO EL ECO DE ACCIÓN NACIONAL PORQUE AHORA SÍ ESTÁN PREOCUPADOS POR LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES. EL PRINCIPAL PRINCIPIO QUE DEBEMOS PERSEGUIR AL ELEGIR A LOS CONSEJEROS ES, DEFINITIVAMENTE, LA IMPARCIALIDAD QUE DEBE PREVALECER, Y ESTE NO NOS VA ARROJAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO, ÉSTA IMPARCIALIDAD SE VA A ENCONTRAR EN LAS ENTREVISTAS, SE VA A ENCONTRAR EN LOS ANTECEDENTES LABORALES QUE ELLOS TENGAN, ES COMÚN, SI BIEN, LA LEY DICE QUE NO DEBEN SER PERSONAS QUE LABOREN EN ALGUNA INSTANCIA DE GOBIERNO HASTA EL TERCER NIVEL, SABEMOS QUE ES COMÚN, ENCONTRAR EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A EMPLEADOS DE AYUNTAMIENTOS, QUE, SI NO BIEN, SON DEL TERCER NIVEL, SI SON Y ESTÁN RELACIONADOS CON LOS AYUNTAMIENTOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO O CON EL GOBIERNO FEDERAL ESO. ES LO ÚNICO QUE SE TIENE QUE CUIDAR EN LA ELECCIÓN EN ESTA OCASIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, MOVIMIENTO CIUDADANO SE REAFIRMA EN ELIMINAR COMO YA ESTÁ EN ESTE PROYECTO LA SITUACIÓN DE APLICAR UN EXAMEN, PORQUE NO CREEMOS QUE SEA LA FORMA CORRECTA DE EVALUAR LAS CAPACIDADES Y PARA ABONAR LAS IGUALDADES, CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PARA QUIENES ASPIRAN A SER



CONSEJEROS MUCHAS GRACIAS-----
PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA VOZ. (PAUSA)CONSEJERO ELECTORAL ANTONIO VALLADARES, TIENE EL USO DE LA PALABRA-----
MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**(PAUSA) MUY BUENOS DÍAS A TODOS, EEH, EL DÍA DE AYER SE PRESENTÓ UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESTABLECÍAN LAS BASES POR CUALES DEBÍAN SER SELECCIONADOS LOS EH.. CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EEH.. 2012; QUE DESPUÉS DE UNA DISCUSIÓN EXHAUSTIVA EN ESTA MESA EEH., HUBO UNA NOTORIA MAYORÍA QUE COINCIDIÓ EN QUE SE ELIMINARA EL EXAMEN COMO UNA ETAPA INDEPENDIENTE Y QUE SE HICIERA LA MODIFICACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EL DÍA DE HOY, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, EEH..EXISTEN EEH.. VERDADES A MEDIAS QUE LÓGICAMENTE SE CONVIERTEN EN MENTIRAS A MEDIAS. DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HACE UN MOMENTO QUEE.. ELIMINAR EL EXAMEN VA A SER CAUSA DE QUE LOS EEH INNUMERABLES ASPIRANTES QUE LLEGUEN AQUÍ AL CONSEJO EEH, PRETENDIENDO QUEDAR COMO CONSEJEROS VAN A SALIR DECEPCIONADOS Y VAN A IR EXPRESANDO SUS QUEJAS COMO SUCEDIÓ EN EL PROCESO PASADO. HAY QUE ENTENDER, QUE VIENE UN ENORME NÚMERO DE ASPIRANTES BUSCANDO LOS POCOS CARGOS QUE VAN A ESTAR DISPONIBLES, CONSECUENTEMENTE, LA MAYORÍA VA QUEDAR FUERA; PERO ASÍ COMO MENCIONABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE VINIERON GENTE DE CALAKMUL, DE PALIZADA, DE LUGARES MUY LEJANOS EN BUSCA DE,DE,DE.. DE ESOS NOMBRAMIENTOS, TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE GENTE DE ESOS LUGARES FUERON DESIGNADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS EN SU MOMENTO, NO SE TOMARON A,A,A, TODOS DE UN SOLO LUGAR PARA MANDARLOS A OCUPAR ESOS, CARGOS, LOS QUE VINIERON EEH.. ACREDITARON TENER EL DERECHO, OBTUVIERON EL PUESTO, MUCHOS CLARO, SE QUEDARON SIN ESA OPORTUNIDAD, PERO DE DONDE HALLAN VENIDO LOS CARGOS SON OCUPADOS EN SU OPORTUNIDAD ENTONCES VA A SUCEDER LO MISMO, VAN A VENIR MUCHOS PORQUE REALMENTE EEH.. ESTA CONVOCATORIA ATRAE A MUCHA GENTE PERO NO TODOS PODRÁN QUEDAR EN LOS CARGOS, ENTONCES EL HECHO DE QUE EEH...NO APAREZCA COMO TAL UNA ETAPA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS COMO EEH... ESTABA CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO EH.. NO VA CAMBIAR EN NADA ESA SITUACIÓN.



ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----
PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR
CONSEJERO, EN PRIMERA RONDA ALGUIEN MAS EN EL USO DE LA
PALABRA. YO QUISIERA COMENTAR EN LO RELATIVO A ESTA
CONVOCATORIA, CREO QUEE.. FUE PLENAMENTE DISCUTIDO;
EXPUSIMOS EN CADA MOMENTO LAS ETAPAS QUE TIENEN DE CIERTA
FORMA UNA EVALUACIÓN CADA UNA DE LAS ETAPAS, UN EJEMPLO ES DE
QUE, VAMOS A PERMITIR A TODOS LOS CIUDADANOS QUE QUIERAN SER
CONSEJEROS ELECTORALES RECIBIRLES SU DOCUMENTACIÓN, PERO
EN ESE MOMENTO QUE ELLOS SE ACERQUEN AL INSTITUTO A TRAER SU
DOCUMENTACIÓN, LES VAMOS A RECIBIR INDEPENDIENTEMENTE SI
ESTE COMPLETO O NO SUS DOCUMENTOS, PORQUE HAY UN PERÍODO
EN EL CUAL TENEMOS CONTEMPLADO RECIBIR ESA DOCUMENTACIÓN.
FINALMENTE VAMOS A TENER QUE VERIFICAR TODA ESA
DOCUMENTACIÓN Y QUIENES NO CUMPLAN CON ESOS REQUISITOS,
PUES LÓGICAMENTE QUE NO VAN A PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA QUE
ES LA DE ENTREVISTA. COMO BIEN HAN COMENTADO ALGUNOS
REPRESENTANTES EN LO RELATIVO AL ACUERDO, DONDE SE
MENCIONABA, QUE EN EL ACUERDO NO MENCIONAMOS SOBRE LA
EVALUACIÓN, ESTÁ MUY CLARO QUE SI VAMOS A EVALUAR, LO VAMOS A
SER, PERO LO VAMOS HACER LOS CONSEJEROS QUE TENEMOS EN
ESTE CASO ESTA ATRIBUCIÓN QUE NOS CONFIERE EL CÓDIGO
ELECTORAL, Y BIEN, ESTA EVALUACIÓN QUE VAMOS A REALIZAR, VAMOS
A PREGUNTAR EN LO RELATIVO A LOS CONOCIMIENTOS ELECTORALES,
LO BÁSICO, SI BIEN, ES IMPORTANTE QUEE.. LE DEMOS OPORTUNIDADES
A LOS CIUDADANOS, LÓGICAMENTE NO TODOS TIENEN EL
CONOCIMIENTO ELECTORAL, YO CREO QUE NINGUNO DE NOSOTROS
INICIAMOS ACÁ CON CONOCIMIENTOS ELECTORALES, PERO BUENO, ESA
ES UNA OPORTUNIDAD QUE SE NOS DA, Y FINALMENTE EL PERSONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL, LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN, DE
CAPACITACIÓN, DE JURÍDICO, PUES, SE TIENEN QUE EMPLEAR A FONDO
PARA TRABAJAR CON ÉSTOS CIUDADANOS Y PODERLES DAR LA
CAPACITACIÓN PARA QUE LLEVEMOS EL PROCESO ELECTORAL EN BUEN
TÉRMINO. ENTONCES, SÍ ESTÁ CONTEMPLADO UNA EVALUACIÓN DESDE
LA PRIMERA ETAPA AL VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL Y LUEGO EN LA ENTREVISTA,
PUES, NOSOTROS PREGUNTAREMOS ACERCA DEL CONOCIMIENTO
ELECTORAL, EN ESA ENTREVISTA VAMOS A PODER OBSERVAR LAS
ACTITUDES, APTITUDES DE LOS CIUDADANOS Y, BUENO, TAMBIÉN



VEREMOS SI TIENEN FACILIDAD DE PALABRA, SI PUEDEN, EN UN MOMENTO DADO, CUMPLIR CON LA LEY, QUE ESTABLECE REGULAR CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. ENTONCES TENDREMOS QUE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ENTRE TODOS LOS CONSEJEROS, DE MANERA CONJUNTA, PARA SABER QUE ES LO QUE LE VAMOS A PREGUNTAR A CADA UNO DE ÉSOS CIUDADANOS PARA QUE NOS CONVENZAN DE QUE ELLOS SON LAS PERSONAS IDÓNEAS QUE VAN A INTEGRAR ESTOS CONSEJOS DISTRITALES. NO ESTAMOS HACIENDO ALGO DIFERENTE, NO ESTAMOS INVENTANDO EL HILO NEGRO, PUESTO QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y, BUENO A MI ME HA PERMITO EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN O ME PERMITIÓ EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN LLEVAR ACABO ESTOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES. EN CADA UNO DE ESOS PROCEDIMIENTOS OBSERVAMOS QUE HABÍA QUE MEJORAR POCO A POCO ESTE PROCEDIMIENTO. INTENTAMOS SACAR LA EVALUACIÓN DE EEH..COMO UN, COMO UN, UNA PARTE DIFERENTE A LA ENTREVISTA, PERO FINALMENTE CONSIDERAMOS QUE SI NO VAMOS HACER UNA EVALUACIÓN GENERAL DE CONOCIMIENTOS ESTEE.. PODEMOS INTEGRARLA DENTRO DE LA ENTREVISTA COMO HABÍA ESTADO ANTERIORMENTE Y NO NOS AFECTA EN NADA PODER CUMPLIR CON ÉSTA PARTE DE LA CONVOCATORIA. ENTONCES, CONCRETANDO, NOSOTROS ESTAMOS CUMPLIENDO LO ESTABLECE LA LEY, ESTAMOS CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS EEH.. QUE NOS SOLICITA PARA SELECCIONAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, NO NOS HABLA DE UN EXAMEN, NOS HABLA DE LOS CONOCIMIENTOS QUE PUEDA TENER CADA UNO DE ÉSTOS CIUDADANOS Y, BUENO, DENTRO DE ESTAS PREGUNTAS ESTÁ CONTEMPLADO TODA ESA PARTE QUE NOSOTROS REQUERIMOS PARA CONOCER SI CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS PARA DESEMPEÑARSE COMO CONSEJERO ELECTORAL, ENTONCES, CREO QUE ESTAMOS CUMPLIENDO. NO SE VALE DESACREDITAR, LO QUE CON TANTO ESFUERZO EN ESTE TIEMPO HEMOS ESTADO TRABAJANDO LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LA PARTE OPERATIVA PARA QUE FINALMENTE TENGAMOS UN PROCESO ELECTORAL CON UN ÉXITO, COMO TODOS LOS QUEREMOS. EN SEGUNDA RONDA ALGUIEN, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ARTURO AGUILAR EN EL USO DE LA PALABRA-----
LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**: BUENO, EVIDENTEMENTE, SOY RESPETUOSO DE LAS OPINIONES DE MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. EL



NO COINCIDIR NO SIGNIFICA SER RADICAL. SI SER RADICAL SIGNIFICA, EXPONER LO QUE LOS MISMOS CONSEJEROS ELECTORALES Y ESTA PRESIDENCIA DEL IIE NOS PROPUSO COMO BORRADOR, QUE ES DETERMINAR MEDIANTE EXAMEN UNA EVALUACIÓN PARA ACREDITAR LOS CONOCIMIENTOS, PUES SON RADICALES EL PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y TODOS LO QUE DE UNA U OTRA FORMA, PUES, NOS PROPUSIERON ESTE MECANISMO DE EVALUACIÓN, POR ELLO EVIDENTEMENTE MI PARTIDO ES RADICAL NI TAMPOCO SON POSICIONES QUE VAN O BUSCAN DE MEDITAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ Y QUE SE QUIERE APROBAR EN ESTA SESIÓN. TAMBIÉN, SI BIEN ES CIERTO, COMENTAN DE QUE, LO HEMOS DISCUTIDO, LO HEMOS PLATICADO, YO CREO QUE PUES, ES ESTA MESA Y EN LAS SESIONES DONDE EL DEBATE, LA EXPOSICIÓN DE LOS PUNTOS , DE LAS OPINIONES Y DE LAS PROPUESTAS QUE HAGAMOS ES DONDE TIENE, PRIMERO LA VALIDEZ LEGAL PARA APROBAR UN DICTAMEN, SEGUNDO PARA HACER NUESTROS POSICIONAMIENTOS ANTE ESTE PLENO, SON IMPORTANTES LAS REUNIONES DE TRABAJO ,SI, SON IMPORTANTES ¿PORQUÉ? PORQUE ADELANTAMOS EL TIEMPO EL DEBATE Y LOS PUNTOS QUE NO SE COINCIDEN O QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO, PERO TAMBIÉN SON MAS IMPORTANTES LAS DISCUSIONES Y LOS PLANTEAMIENTOS QUE HACEMOS EN ESTA MESA. COMENTAN, NO ES ASCENDENTE EL HECHO DE QUE NO SEA PLASMADO COMO UN PUNTO DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y SE DEJA LA INTERPRETACIÓN, Y SE DEJA HASTA EL HASTA EL PUNTO DE LA ENTREVISTA. EL HECHO DE LA FORMA Y EL CÓMO SE VA A EVALUAR ESOS CONOCIMIENTOS A ESOS ASPIRANTES, QUIERO DECIRLES DE QUE TAN ES IMPORTANTE, COMO ES IMPORTANTE POR HACER UN EJEMPLO DE QUE LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE QUE SE TRATE, AHÍ SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS, LOS TÉRMINOS, LAS FORMAS Y LAS CONDICIONES MEDIANTE EL CUAL, LOS ORGANISMOS, LOS GOBIERNOS O CUALQUIER DEPENDENCIA REALIZAN SUS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATAR OBRA PÚBLICA, SINO ESTÁ EN EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS BASES YO TE ENTREGO, QUE SERÁ, EN LUGAR DE UN VASO ROJO, TE ENTREGO UN VASO VERDE, UN VASO AZUL, PORQUE TU PUEDES HACER LO QUE NO TE ESTÁ ORDENANDO LAS BASES, ENTONCES, ES IMPORTANTE ESTABLECERNOS LAS BASES ¿PORQUÉ? PORQUE ES EL PROCEDIMIENTO Y ES LA FORMA EN QUE VAS A LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE LO QUE SE QUIERE; ES POR ELLO QUE MI PARTIDO NO ESTÁ NI EN CONTRA DE LA FORMA EN QUE SE PRETENDE REALIZAR



ESTOS PROCEDIMIENTOS, PERO SÍ QUEREMOS QUE SE PERFECCIONE, QUEREMOS QUE TODOS TENGAN IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN LOS CIUDADANOS Y LOS ASPIRANTES QUE QUIERAN, SI ESO, ESO, SIGNIFICA SER RADICAL AL MENOS NO SIGNIFICA QUE NO ESTEMOS PROPONIENDO ALGO QUE VA A BENEFICIAR A LOS CAMPECHANOS Y A LOS PROCESOS ELECTORALES EN CURSO. ES TODO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA VOZ, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, LICENCIADO RAFAEL MONTERO. ADELANTE EN SEGUNDA RONDA-----

LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, QUE BUENO QUE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PONE COMO EJEMPLO LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, AQUÍ EN LA CONVOCATORIA ESTÁN LAS BASES, HABLA DE LOS REQUISITOS, HABLA DEL EXAMEN, HABLA DE LA ENTREVISTA DONDE VAMOS A MANIFESTAR LAS SITUACIONES, NO SOLO DE HABILIDADES DE CONOCIMIENTOS, SINO DE LA ACTITUD DE LA CIUDADANÍA DE LOS COMPAÑEROS QUE QUIERAN FORMAR PARTE DE ESTE PROCESO ELECTORAL DEL 2012 EN CALIDAD DE CONSEJEROS. YO RECUERDO, NO ESTOY EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, PERO NUNCA HE VISTO EN UNA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE ES ENLACE DE OBSERVADO, QUE HALLA UNA PRUEBA DE BACHEO, SI ASÍ FUERA LAS CALLES DE CAMPECHE NO ESTARÍAN EN LAS CONDICIONES QUE ESTÁN EL DÍA DE HOY, CREO IMPORTANTE SEÑALAR, SI NO DICE EXACTAMENTE EXAMEN ESCRITO DE TAL COSA NO QUIERE DECIR QUE NO SEA EXAMINADO EL CIUDADANO QUE QUERÍA OBTENER EL CARGO DE CONSEJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE VIENE, ESTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE, SÍ, ESTÁ MARCADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL REQUISITO DOCUMENTAL, EL REQUISITO DE CONOCIMIENTOS Y EL REQUISITO DE APTITUDES, ES INCLUSIVE MAS AMPLIO QUE EL PROYECTO QUE TUVIMOS EN LAS MANOS EL DÍA DE AYER, CREO IMPORTANTE QUE SEGUIMOS ABUNDANDO EN LA FORMA, NO ESTAMOS VIENDO A FIN DE CUENTAS EL FONDO, QUE ES LO QUE QUEREMOS, QUE LA SELECCIÓN DE LAS GENTES QUE ENTREN A FORMAR PARTE SEAN LOS MAS CAPACITADOS Y LOS MAS APTOS, NO SOLO EN CONOCIMIENTOS SINO, REPITO, EN APTITUD. ES TODO EN CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, EN SEGUNDA RONDA, ALGÚN REPRESENTANTE EN EL



USO DE LA PALABRA. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
VÍCTOR AMÉNDOLA AVILÉS.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** INCLUSO, COMO BIEN SEÑALA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO, NO ES NADA NUEVO, AQUÍ HAY DOS COSAS, HAY UN PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO CUANDO SE NOMBRÓ A LEONARDO VALDEZ ZURITA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IFE, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CONGRESO FEDERAL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y SU MECANISMO DE PRE SELECCIÓN DE ENTREVISTAS Y SE NOMBRÓ, EN AQUEL ENTONCES, A QUIEN SUSTITUYÓ A (INAUDIBLE) CARLOS UGALDE Y FUE DESDE UN PROCESO DE ENTREVISTAS, SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA, SE PRESENTARON DOCUMENTOS, INCLUSO EL EX CONSEJERO JORGE GASCA EEH.. PASÓ A LA SIGUIENTE RONDA, A LA SEGUNDA RONDA, JUNTO CON OTRAS PERSONALIDADES, INCLUSO TAMBIÉN ESTE, ESTE, DIRIGENTE UN CAMPECHANO QUE RADICA EN MÉXICO, JORGE JAVIER HOMERO Y TAMBIÉN ESTE HIZO LO MISMO, BUENO, SON CIUDADANOS QUE DESEAN PARTICIPAR Y LO PRESENTO, ESO COMO PRIMERA INSTANCIA Y EL SEGUNDO TEMA ES EL, EL, ARTURO Y DÉJAME QUE YO INSISTA EN ELLO, ES QUE ESO DEL DOBLE DISCURSO DE ACCIÓN NACIONAL, ESTE.. CUANDO SE NOMBRÓ AL CONSEJO GENERAL, UN PLANTEAMIENTO MUY COMPLETO DE LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA, DE AHÍ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS GENERALES Y LOS DIPUTADOS DEL PAN, Y AQUÍ HAY UNO PRESENTE, SECUESTRARON EL PROCEDIMIENTO, LO DENUNCIAMOS EN SU MOMENTO Y ACCIÓN NACIONAL CONVALIDÓ EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS Y AQUÍ ESTÁN ELLOS, Y VAMOS Y NO POR DESCALIFICARLOS A ELLOS A TÍTULO PERSONAL, PORQUE ME PARECE QUE LA GRAN MAYORÍA SON PROFESIONISTAS ACREDITADOS, SINO A LO QUE DESCALIFICAMOS FUE EL PROCEDIMIENTO, FUE EL MECANISMO Y ACCIÓN NACIONAL SE SINTIÓ MUY CÓMODO, ACORDANDO Y PACTANDO Y EXCLUYENDO ESTEE.., A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, Y EL SEGUNDO TEMA ES EL,EL, LA REFORMA ELECTORAL, HACE DOS SEMANAS, HACE UNA SEMANA ACABA DE VALIDAR UNA REFORMA JUNTO CON EL PRI, DEJANDO DE FUERA NUEVAMENTE LOS PLANTEAMIENTOS A LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA Y DEJANDO DE FUERA TEMAS QUE ESTÁN EN EL CÓDIGO ELECTORAL, DONDE ESTÁ EL MECANISMO PARA NOMBRAR CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ENTONCES, SI USTEDES HAN CONVALIDADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL QUE SON QUIENES NOMBRAN A LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, SI



HAN CONVALIDADO JUNTO CON EL PRI LAS NO REFORMAS QUE LA IZQUIERDA PROPUSO PARA ABRIR ESTOS MECANISMOS, LO QUE NO SE VALE ES QUE VENGAN A ESTA MESA A QUEJARSE CUANDO HAN SIDO USTEDES LOS QUE SE HAN PROPICIADO, PRECISAMENTE, EL SECUESTRO DE LOS NOMBRAMIENTOS Y LOS MECANISMOS DE DESIGNACIÓN; ESTA CONVOCATORIA FUE DISCUTIDA, ACORDAMOS DE CONSENSO, QUIZÁ CON EL DISENSO DE ACCIÓN NACIONAL, PERO LOS DEMÁS PARTIDOS PENSAMOS QUE EL TEMA DEL EXAMEN, ESTO, SI BIEN PUDIERA HACERSE PORQUE ESO NO LE EXCLUYE QUE EN ALGÚN MOMENTO LOS CONSEJEROS PUEDAN DE MANERA ORAL HACER ALGUNAS PREGUNTAS EN TÉRMINOS GENERALES, ESO TAMBIÉN PUEDA SER CONSIDERADO UN EXAMEN, NO FUERON MECANISMOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA, PORQUE FINALMENTE EN LAS ENTREVISTAS ¿QUÉ SE HACE?, SE HACEN PREGUNTAS EN TÉRMINOS GENERALES Y, DE UNA U OTRA FORMA, ESO PUEDE SER CONSIDERADO UNA ESPECIE DE VALORACIÓN; UNO PREGUNTA GRADO ACADÉMICO, CONOCIMIENTO DEL ESTADO, BUENO PUEDEN SER CAMPECHANOS QUE ACABAN DE LLEGAR A CAMPECHE, QUE DESCONOCEN LA REALIDAD GEOGRÁFICA, POLÍTICO ELECTORAL, EN FIN, UNA SERIE DE MECANISMOS, VAMOS, EL HECHO DE QUE NO HALLA UN EXAMEN ESCRITO ESO NO SIGNIFICA QUE NO HALLA UNA EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJEROS, DEL CONSEJO GENERAL A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DESEEN O ASPIREN A SER CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUE NO VENGA EL PAN A RESPONSABILIZAR A OTROS LO QUE SU MISMA INCAPACIDAD, EL(INAUDIBLE) DE SU PROPIO EGOÍSMO HA FOMENTADO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO SE HA TRATADO DE NOMBRAR CONSEJEROS ELECTORALES Y CUANDO SE HA TRATADO DE PROPONER REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, EN SEGUNDA RONDA, ALGÚN REPRESENTANTE, SI NO HAY MAS INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, PERDÓN, SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL PEDRO DAMAS -----

M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**: BUENO, SI, BUENOS DÍAS, A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, RESPETABLE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. EL DÍA DE AYER EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, SE TRATÓ DE UN ANTEPROYECTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE COMENTÓ QUE HEE..HAY FILTROS, Y UNO DE LOS PRIMEROS REQUISITOS ES EN BASE AL



ARTICULO 194 Y 210 QUE SON LOS PRIMEROS REQUISITOS QUE ESTABLECE NUESTRO CÓDIGO, POSTERIORMENTE SE SEÑALÓ REALIZAR ENTREVISTAS QUE ES CON LA FINALIDAD DE REALIZARLE EVALUACIÓN A TODOS LOS ASPIRANTES Y ESTO ES, CON LA FINALIDAD DE DARLE OPORTUNIDAD A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2012 Y CON ESE PROCEDIMIENTO SE ESTÁ EVITANDO DARLE VENTAJA A AQUELLOS QUE TIENEN HOY EL CONOCIMIENTO. CREO QUE TODOS LOS CIUDADANOS ESTEE, MERECEEN ESA OPORTUNIDAD Y ESTAMOS PROPONIENDO UN PROCEDIMIENTO QUE REALMENTE GARANTICE QUE TODOS LOS CIUDADANOS ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIÓN DE EQUIDAD EN LA PARTICIPACIÓN, POR ESO, EL DÍA DE AYER QUE OÍ UNA PLÁTICA DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, HUBO UN ACUERDO Y LA VERDAD QUE LE DAMOS GRACIAS POR LA CONFIANZA QUE ESTÁN TENIENDO EN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE APLICAR ESTE PROCEDIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLIENDO PRIMERO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE NUESTRO CÓDIGO Y POSTERIORMENTE LA EVALUACIÓN QUE SERÁ ATRAVÉS DE LA ENTREVISTA. MUCHAS GRACIAS. PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, EN SEGUNDA RONDA, SI NO EXISTE PARTICIPACIÓN, EN TERCERA RONDA, SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/11/11 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERO PRESIDENTE, QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS



“2011. Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la
Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de
Campeche”.



SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 19 DE OCTUBRE DE 2011, SE CLAUSURA LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. BUENAS TARDES.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS.